

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas por el art. 13 del Decreto-ley 1285/68 y reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1968) y de acuerdo lo comunicado en la nota precedente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, declárase que la Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico) de la Dirección mencionada, Dña. Elisa Benítez de Calvo, deberá figurar en lo sucesivo en los registros del personal como Dña. ELISA BENÍTEZ DE VILARI, por haber contraído matrimonio.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO B. GABRIELLI

MORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN